

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Diputado José Luis Martínez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la adopción de las medidas necesarias en relación a los 61 vertederos incontrolados de nuestro país.

Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2018

Hace un año el Tribunal de la Unión Europea (TUE) obligó a las autoridades españolas a gestionar de manera responsable los residuos de los 61 vertederos incontrolados existentes, evitando poner en peligro la salud y dañar al medio ambiente.

A día de hoy, nuestro país no ha ejecutado íntegramente la sentencia del Tribunal ya que no ha adoptado las medidas necesarias respecto de 22 vertederos.

Por todo ello:

1. La Comisión Europea ha advertido a España de que llevará el asunto al TUE de nuevo, emplazándola en el término de dos meses para cumplir la sentencia ¿Qué medidas pretende adoptar el Gobierno de España para acatar de forma íntegra la sentencia y evitar así las sanciones económicas que podrían imponerse?



José Luis Martínez

**Grupo Parlamentario de Ciudadanos**

Congreso de los Diputados Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos  
Carrera de San Jerónimo, s/n  
28071 · Madrid · España